

**NORMAS DE COMPETENCIA DEL  
PROFESIONAL TÉCNICO EN  
ENFERMERÍA**



**Sineace**

SERIE DOCUMENTOS TÉCNICOS

NORMAS DE COMPETENCIA  
DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN  
ENFERMERÍA





**Consejo Directivo Ad Hoc:**

Carolina Mélida Barrios Valdivia, Presidenta  
Daniel Alfaro Paredes  
Fabiola León-Velarde

**Secretaría Técnica:**

Haydee Violeta Chacón Cabanillas De Martínez Vargas (e)

**Dirección de Evaluación y Certificación:**

Luisa Esther Ramos Yllescas - Directora  
Silenia Yesenia Rodríguez Córdova  
Raúl Walter Sánchez Gamarra  
José Hugo Alvites Bazán  
Benedicta Brígida Huaytalla Tenio  
Gleni Melva Valer Torres  
Nancy Amparo Vera Junchaya  
Brigitte Sandra Lizbeth Merino Valles  
Steve Julio Zúñiga Quiñones

**Cuidado de Edición:**

Oficina de Comunicaciones  
Centro de Información y Referencia

**Diseño y Diagramación:**

**Oficina de Comunicaciones**  
**César La Serna Venegas, Responsable**

Impresión

**[Nombre de la imprenta]**

**[Dirección de la imprenta]**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-XXXXX  
ISBN N° XXX-XXX-XXX-XX

**Tiraje:** 1000 ejemplares

Primera edición 2017

Lima, setiembre 2017

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa  
**Calle Manuel Miota 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú**  
**Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108**  
**E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe**

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

# Índice

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
Alcance.....	7
Base legal.....	7
MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERIA .....	8
UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 1 .....	9
UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 2.....	13
UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 3.....	17
Anexos .....	25

# PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad presentar las Normas de Competencia del Profesional Técnico en Enfermería, dirigido a egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, siendo producto de mesas de trabajo y talleres con actores involucrados en el sector salud; profesionales con experiencia en el área: expertos y especialistas representantes de entidades empleadoras, formadoras, trabajadores y además representante de los gremios como la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú – FENAPTEASP y el Colegio de Enfermeros del Perú.

El Profesional Técnico en Enfermería, es la persona que posee título profesional acreditado por el Ministerio de Educación del Perú, que demuestra sus competencias en la función que desempeña, en la atención de la persona, familia y comunidad, en la satisfacción de las necesidades básicas de salud, bajo la supervisión del profesional de salud.

Bajo estas consideraciones, las normas fueron elaboradas con el enfoque del análisis funcional y desarrolladas en consenso, considerando las funciones estándar del profesional técnico, siendo uno de los sectores de mayor demanda en el mercado laboral.

# INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Profesional Técnico en Enfermería, como producto de mesas técnicas desarrolladas con actores involucrados en el sector.

Estas normas cumplen con el objetivo de establecer los estándares de calidad requeridos para la certificación de competencias profesionales con formación técnica en Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, garantizando a las instituciones y empresas del sector, contar con personal idóneo para realizar las funciones y actividades propias de la Enfermería, con criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Las normas contienen tres unidades de competencias, nueve elementos de competencias, criterios y evidencias de desempeño que en su conjunto constituyen una de las herramientas fundamentales para que las entidades certificadoras autorizadas, efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera su apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa su disposición para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

## Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

## Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos N° 14ª, 15ª y 16ª), promulgada el 28 de julio del 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED Reglamento del SINEACE.
- Resolución Viceministerial N° 069 -2015 MINEDU.

## Unidades de competencia

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1</b>
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD (Código 001)</b>
Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes institucionales.

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2</b>
<b>PREVENCIÓN DE DAÑOS DE LA SALUD (Código 002)</b>
Participar en la prevención de daños de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según indicaciones del profesional de la salud y planes institucionales.

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3</b>
<b>RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD (Código 003)</b>
Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.

## MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL

### TÉCNICO EN ENFERMERIA

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	SUB FUNCIONES	
<p>Brindar atención integral básica de salud de la persona, familia y/o comunidad en los diferentes niveles de atención, según indicaciones del profesional de la salud, políticas y normas vigentes.</p>	<p>1. Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes institucionales.</p>	1.1. Identificar necesidades educativas y riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes institucionales.	
		1.2. Informar y educar sobre estilos y entornos de vida saludable de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.	
	<p>2. Participar en la prevención de daños de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según indicaciones del profesional de la salud y planes institucionales.</p>	2.1. Identificar riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes institucionales.	
		2.2. Realizar la prevención de daños en salud de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.	
	<p>3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.</p>		3.1. Participar en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según indicaciones del profesional de la salud
			3.2. Asistir al profesional de la salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.
			3.3. Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
			3.4. Participar en el proceso de asepsia médica y quirúrgica de equipos y materiales requeridos para el cuidado del usuario, de acuerdo a técnicas y procedimientos establecidos.
			3.5. Participa en la fase pre-analítica de los análisis clínicos según indicaciones del profesional de la salud y normativa vigente.



## UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 1

### PROMOCIÓN DE LA SALUD

<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> .....	<b>Vigencia:</b> 5 años	<b>Profesional Técnico en:</b> <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001-PTE-V1-2017</b>	1. Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes institucionales.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	<b>NCPT-001- PTE -V1-2017-ECO 01</b>	1.1. Identificar necesidades educativas y riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes institucionales.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<p><b>ES COMPETENTE SI:</b></p> <p>A. Los potenciales usuarios con necesidades educativas en salud son identificados, respetando los derechos del usuario y su interculturalidad según planes institucionales.</p> <p>B. La información de fuentes primarias sobre necesidades educativas de salud de la persona, familia y comunidad es recopilada, respetando los derechos del usuario y su interculturalidad según planes institucionales.</p>		<p><b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Asertiva: interacción.</li> <li>• Técnicas de recolección de datos: Entrevista y Observación.</li> <li>• Derechos del usuario.</li> <li>• Atención integral basada en la familia y la comunidad.</li> <li>• Modelo de abordaje de la promoción de la salud: 7 ejes temáticos.</li> </ul>	
		<p><b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b></p> <p><b>A1. Identifica potenciales usuarios con necesidades educativas en salud en los diferentes escenarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita el ámbito geográfico propuesto para realizar las actividades de promoción de la salud.</li> <li>• Recopila información relevante sobre la población sujeto de intervención (en tres dimensiones: persona, familia y/o comunidad).</li> <li>• Participa en la coordinación con las autoridades correspondientes en los diferentes escenarios (vivienda, municipio, institución educativa, centro laboral, etc.).</li> <li>• Identifica potenciales usuarios por etapas de vida y escenarios a partir de padrones y/o registros poblacionales.</li> <li>• Elabora listado de potenciales usuarios.</li> <li>• Selecciona personas de lista de potenciales usuarios para realizar entrevista.</li> <li>• Elabora cronograma de entrevistas a personas en sus diferentes escenarios.</li> </ul> <p><b>B1. Recopila información de fuentes primarias sobre necesidades educativas en salud en los diferentes escenarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza entrevistas con los potenciales usuarios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Saluda y explica el motivo de la visita</li> <li>➢ Utiliza lenguaje sencillo y tono amable.</li> </ul> </li> <li>• Registra y procesa información sobre necesidades educativas en salud según formato establecido:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Estilos de vida y Entornos saludables</li> <li>➢ Transmisión de Enfermedades</li> </ul> </li> <li>• Informa al profesional de la salud sobre necesidades educativas en salud.</li> </ul>	
		<p><b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de potenciales usuarios.</li> <li>• Listado y cronograma de entrevistas.</li> <li>• Registro de necesidades educativas en salud.</li> </ul>	
		<p><b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de organización.</li> <li>• Participación activa.</li> <li>• Evidencia respeto las condiciones de edad e interculturalidad.</li> </ul>	
<b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>			

1. **Tipo de evaluación:** Situación simulada o real
2. **Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**
  - Instalaciones: Comunidad, Establecimientos de Salud, e Instituciones Educativas. Así como también otros lugares donde el Profesional Técnico pueda desempeñarse.
  - Equipamiento: Máquinas de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
  - Equipo personal: Equipos de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
  - Insumos: -
  - Materiales: -
  - Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTE-V1-2017	1. Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes institucionales.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-001- PTE -V1-2017-ECO 02	1.2. Informar y educar sobre estilos y entornos de vida saludable de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La persona, familia y comunidad son informadas y educadas en aspectos de estilos de vida saludable, de acuerdo al programa establecido considerando la interculturalidad.  B. Las actividades de promoción de la salud de la persona, familia y comunidad son registradas e informadas, de acuerdo al programa establecido.		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinantes de la salud</li> <li>• Derechos del usuario.</li> <li>• Atención integral basada en la familia y la comunidad.</li> <li>• Comunicación Asertiva: interacción.</li> <li>• Técnicas educativas</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Realiza preparativos para las actividades de información y educación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora propuesta de material a utilizar según necesidades educativas en salud y escenarios, considerando la interculturalidad.</li> <li>• Presenta el material al profesional de la salud para su aprobación.</li> <li>• Reproduce material aprobado.</li> </ul> <b>A2. Informa y educa a la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a programa establecido.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega y/o presenta material a personas con necesidades educativas en salud.</li> <li>• Informa y educa sobre estilos de vida: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Importancia alimentación saludable.</li> <li>➢ Actividad física</li> <li>➢ Salud sexual</li> <li>➢ Determina el aprendizaje sobre temas tratados.</li> </ul> </li> <li>• Informa y educa sobre entornos saludables: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Vivienda saludable.</li> <li>➢ Centro saludable</li> <li>➢ Escuela saludable</li> </ul> </li> <li>• Informa y educa sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ TBC</li> <li>➢ VIH/SIDA</li> <li>➢ Hepatitis</li> <li>➢ Enfermedades metaxénicas</li> <li>➢ HTA</li> <li>➢ Diabetes</li> <li>➢ Obesidad</li> </ul> </li> </ul>	
		<b>B1. Registra actividades realizadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra asistencia de participantes</li> <li>• Registra y sistematiza información sobre actividades realizadas.</li> <li>• Registra los imprevistos y las soluciones adoptadas.</li> </ul> <b>B2. Elabora informe de actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa registros existentes.</li> <li>• Elabora informe de actividades utilizando lenguaje y redacción adecuados.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material a utilizar (diapositivas, afiches, folletos, trípticos, etc.)</li> <li>• Registro de participantes asistentes</li> <li>• Informe de actividades</li> </ul>	

**EVIDENCIAS DE ACTITUD**

- Participación activa.
- Comunicación asertiva y empática.

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

**1 Tipo de evaluación:** Situación simulada o real

**2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**

- Instalaciones: Comunidad, Establecimientos de Salud, e Instituciones Educativas. Así como también otros lugares donde el Profesional Técnico pueda desempeñarse.
- Equipamiento: Audiovisual, Máquinas de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Equipo personal: Equipos de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Insumos: -
- Materiales: Papelografos, Maquetas, material de escritorio.
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 2

### PREVENCIÓN DE DAÑOS DE LA SALUD

<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> .....	<b>Vigencia:</b> 5 años	<b>Profesional Técnico en:</b> <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002-PTE-V1-2017	2. Participar en la prevención de daños de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según indicaciones del profesional de la salud y planes institucionales.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002- PTE -V1-2017-ECO 01	2.1 Identificar riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes institucionales.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los potenciales usuarios en riesgo son identificados según planes institucionales.  B. La información de fuentes primarias sobre riesgos en salud de la persona, familia y comunidad es recopilada, respetando los derechos del usuario y su interculturalidad según planes institucionales.		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de riesgos y daños a la salud.</li> <li>• Control de vectores, roedores y artrópodos</li> <li>• Manejo de formatos y registros.</li> <li>• Modelos de abordaje de prevención y atención integral a la persona, familia y comunidad.</li> <li>• Comunicación asertiva.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Identifica potenciales usuarios en riesgo en los diferentes escenarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita el ámbito geográfico propuesto para realizar las actividades de prevención de la salud.</li> <li>• Recopila información relevante sobre la población sujeto de intervención (en tres dimensiones: persona, familia y/o comunidad).</li> <li>• Participa en la coordinación con las autoridades correspondientes en los diferentes escenarios (vivienda, municipio, institución educativa, centro laboral, etc.).</li> <li>• Identifica potenciales usuarios por etapas de vida y escenarios a partir de padrones y/o registros poblacionales.</li> <li>• Elabora listado de potenciales usuarios.</li> <li>• Elabora cronograma de visitas a personas en sus diferentes escenarios.</li> </ul>	
		<b>B1. Recopila información de fuentes primarias sobre riesgos en salud en los diferentes escenarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza entrevistas y/o visitas de inspección a los potenciales usuarios:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Saluda y explica el motivo de la visita</li> <li>➢ Utiliza lenguaje sencillo y tono amable.</li> </ul> </li> <li>• Registra y procesa información sobre riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad en los diferentes escenarios según formato establecido.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Fuente y tratamiento de agua para consumo humano</li> <li>➢ Disposición de residuos sólidos</li> <li>➢ Presencia de vectores, roedores y artrópodos.</li> <li>➢ Características de los usuarios (talla, peso, etc.)</li> </ul> </li> <li>• Informa al profesional de la salud sobre riesgos en salud.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre personas, familias y comunidad en riesgos identificados.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa.</li> </ul>	
<b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>			
1 Tipo de evaluación: Situación simulada o real			
2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:			

- Instalaciones: Comunidad, Establecimientos de Salud, e Instituciones Educativas. Así como también otros lugares donde el Profesional Técnico pueda desempeñarse.
- Equipamiento: Máquinas de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Equipo personal: Equipos de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Insumos: -
- Materiales: -
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002-PTE-V1-2017	2. Participar en la prevención de daños de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según indicaciones del profesional de la salud y planes institucionales.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-002- PTE -V1-2017-ECO 02	2.2 Realizar la prevención de daños en salud de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La persona, familia y comunidad son informadas y educadas según riesgos de salud identificados considerando la interculturalidad. B. La vigilancia sanitaria periódica es realizada en los diferentes escenarios, considerando la interculturalidad y los planes institucionales. C. Las actividades de vacunación e inmunización son asistidas según riesgos identificados. D. Las actividades de prevención de daños de la salud de la persona, familia y comunidad son registradas e informadas, de acuerdo al programa establecido.		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano</li> <li>Medidas de bioseguridad</li> <li>Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.</li> <li>Prevención de riesgos y daños a la salud.</li> <li>Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial</li> </ul> <b>Manejo de formatos y registros.</b>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Realiza preparativos para las actividades de información y educación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora propuesta de material a utilizar según necesidades educativas en salud y escenarios, considerando la interculturalidad.</li> <li>Presenta el material al profesional de la salud para su aprobación.</li> <li>Reproduce material aprobado.</li> </ul> <b>A2. Informa y educa a la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a riesgos en salud identificados.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega y/o presenta material a personas con necesidades educativas en salud.</li> <li>Informa y educa sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento de agua para consumo humano</li> <li>➤ Adecuada Higiene</li> <li>➤ Adecuada disposición de residuos sólidos</li> <li>➤ Inmunizaciones y prevención de enfermedades.</li> </ul> </li> </ul> <b>B1. Realiza vigilancia sanitaria periódica en los diferentes escenarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple las medidas de bioseguridad, antes, durante y después de la vigilancia sanitaria.</li> <li>Verifica tipo de fuente de recursos hídricos.</li> <li>Supervisa la disposición final de residuos sólidos.</li> <li>Realiza vigilancia sanitaria de la zoonosis.</li> <li>Registra datos de la vigilancia sanitaria en los formatos establecidos</li> </ul> <b>C1. Asiste al profesional de la salud en actividades de vacunación e inmunizaciones en los diferentes escenarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza los insumos y equipos necesarios para la inmunización y/o vacunación.</li> <li>Registra los datos de inmunización en las tarjetas y/o formatos establecidos según indicaciones del profesional de salud.</li> </ul> <b>D1. Registra actividades realizadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registra asistencia de participantes</li> <li>Registra y sistematiza información sobre actividades realizadas.</li> <li>Registra los imprevistos y las soluciones adoptadas.</li> </ul> <b>D2. Elabora informe de actividades:</b>	

- Revisa registros existentes.
- Elabora informe de actividades utilizando lenguaje y redacción adecuados

**EVIDENCIAS DE PRODUCTO**

- Material a utilizar (diapositivas, afiches, folletos, trípticos, etc.)
- Registro de participantes asistentes
- Registro de vigilancia sanitaria
- Tarjeta de vacunación y/o inmunización
- Informe de actividades

**EVIDENCIAS DE ACTITUD**

- Participación activa.

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

1 **Tipo de evaluación:** Situación simulada o real

2 **Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**

- Instalaciones: Comunidad, Establecimientos de Salud, e Instituciones Educativas. Así como también otros lugares donde el Profesional Técnico pueda desempeñarse.
- Equipamiento: Audiovisual, Máquinas de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Equipo personal: Equipos de acuerdo al tipo de servicio, responsabilidades y competencias del Prof. Técnico.
- Insumos: -
- Materiales: Papelografos, Maquetas, material de escritorio.
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidos.



## UNIDAD DE COMPETENCIA NO. 3

### RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD

<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> .....	<b>Vigencia:</b> 5 años	<b>Profesional Técnico en:</b> <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003-PTE-V1-2017	3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003- PTE -V1-2017-ECO 01	3.1. Participar en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según indicaciones del profesional de la salud	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b>	
<p>A. La atención de las necesidades básicas del paciente son ejecutadas de acuerdo a prioridad y solicitud del paciente, seguridad y procedimientos institucionales.</p> <p>B. La Unidad del paciente debe estar limpia y ordenada utilizando normas de desinfección según protocolos establecidos.</p> <p>C. La preparación física de la persona para procedimientos especiales es ejecutada de acuerdo a indicaciones del Profesional de la salud, guías de procedimientos, diagnóstico o tratamiento.</p> <p>D. El traslado del paciente es ejecutado según indicación y supervisión del profesional de la salud de acuerdo a normas institucionales.</p> <p>E. El paciente en proceso de rehabilitación es asistido de acuerdo con su diagnóstico y tratamiento según indicaciones del profesional de la salud.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades básicas del paciente: alimentación, higiene, hidratación, eliminación, vestido, movilidad y sueño.</li> <li>• Guías de satisfacción de las necesidades básicas.</li> <li>• Comunicación asertiva.</li> <li>• Cambios físicos y emocionales de las personas según etapa de vida.</li> <li>• Mecánica corporal.</li> <li>• Manejo de formatos de registros.</li> <li>• Normas de bioseguridad.</li> <li>• Protocolos para el transporte de muestras.</li> <li>• Definición y características de la unidad del paciente.</li> <li>• Normas y procedimientos del mantenimiento de la unidad del paciente.</li> <li>• Aplicación de medidas de desinfección y asepsia.</li> <li>• Técnicas y procedimientos para traslado y movilización del paciente.</li> <li>• Manejo de conductas propias de los pacientes.</li> <li>• Medidas de seguridad del paciente.</li> <li>• Mecánica corporal y ejercicios.</li> <li>• Biomecánica músculo-esquelética del ser humano.</li> <li>• Atención de necesidades básicas al paciente en el preoperatorio y postoperatorio.</li> <li>• Principales diagnósticos y tratamientos en rehabilitación.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>	
		<p><b>A1. Atiende al paciente en necesidades básicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple las medidas de bioseguridad, antes, durante y después de la atención al paciente.</li> <li>• Atiende al paciente en lo que respecta a necesidades básicas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Higiene</li> <li>➤ Alimentación</li> <li>➤ Hidratación</li> <li>➤ Eliminación</li> <li>➤ Vestido</li> <li>➤ Movilidad</li> <li>➤ Reposo y sueño</li> </ul> </li> </ul> <p><b>A2. Informa sobre atención realizada al profesional de la salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra información sobre necesidades básicas atendidas en formato establecido: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Día y hora</li> <li>➤ Datos del paciente</li> <li>➤ Incidencias ocurridas</li> <li>➤ Necesidades básicas atendidas</li> </ul> </li> </ul>	

- Necesidades básicas no atendidas
- Informa al profesional de la salud sobre las actividades realizadas

**B1. Mantiene unidad del paciente limpia:**

- Verifica y supervisa ambiente o unidad en su limpieza y orden durante el turno, aplicando los procesos de asepsia y desinfección.
- Prepara la unidad de acuerdo con las necesidades identificadas aplicando medidas de bioseguridad.
- Informa sobre las actividades ejecutadas sobre desinfección y orden de la unidad.

**C1. Realiza la preparación física del paciente para los procedimientos especiales**

- Verifica identidad del paciente (nombre, edad, etc.)
- Prepara al paciente según las indicaciones del profesional de la salud.
- Explica a la persona sobre preparación física respetando su diversidad cultural.
- Informa sobre la preparación física del paciente al profesional de la salud.
- Registra actividad realizada en formato establecido.

**D1. Traslada a paciente**

- Traslada a paciente de acuerdo a indicaciones recibidas.
- Explica al paciente los motivos del traslado.
- Utiliza medidas de seguridad y procedimientos para el traslado.
- Informa sobre procedimiento realizado
- Registra actividad realizada en formato establecido.

**E1. Asiste al paciente en proceso de rehabilitación**

- Brinda atención al paciente en la camilla, silla de ruedas, colchoneta cumpliendo las medidas de seguridad.
- Asiste al paciente ante conductas impredecibles durante el proceso de rehabilitación.
- Realiza la movilización y los cambios posturales así como también la deambulacion precoz del paciente empleando métodos y técnicas adecuadas de acuerdo a indicaciones recibidas del profesional de la salud.
- Explica al paciente sobre las medidas de seguridad aplicadas en el procedimiento ejecutado
- Registra en formato establecido sobre actividad realizada
- Elabora y presenta informe al profesional de la salud sobre actividades realizadas.

**EVIDENCIAS DE PRODUCTO**

- Registro y/o Cuaderno de actividades y ocurrencias.

**EVIDENCIAS DE ACTITUD**

- Participación activa y oportuna.

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

**1 Tipo de evaluación:** Situación simulada o real

**2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**

- Instalaciones: Establecimientos de Salud, lugares y servicios donde el Profesional Técnico se desempeñe.
- Equipamiento: -
- Equipo personal: -
- Insumos: -
- Materiales: -
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003-PTE-V1-2017	3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003- PTE -V1-2017-ECO 02	3.2. Asistir al profesional de la salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b>	
A. Los materiales y medicamentos recibidos son clasificados y almacenados de acuerdo a instrucciones específicas de conservación y a guías establecidas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de bioseguridad</li> <li>• Registro y formatos institucionales</li> <li>• Clasificación de medicamentos según procedimientos</li> <li>• Técnicas de Conservación y mantenimiento de los medicamentos</li> <li>• Clasificación de equipos y materiales básicos de las unidades (emergencia, medicina, cirugía, pediatría, etc.)</li> </ul>	
B. Los materiales requeridos para la administración de tratamientos y procedimientos son preparados aplicando normas de bioseguridad, tipo de tratamiento y técnicas de asepsia.		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Clasifica y almacena materiales y medicamentos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica que los materiales y medicamentos estén en correspondencia con lo solicitado.</li> <li>• Clasifica los materiales y medicamentos según instrucciones específicas de conservación.</li> <li>• Verifica temperatura requerida para almacenamiento de materiales y medicamentos.</li> <li>• Almacena los materiales y medicamentos de acuerdo a procedimientos establecidos.</li> </ul> <b>A2. Verifica los materiales y medicamentos deteriorados y por caducidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la condición física de los materiales (deteriorados, dañados, rotos, etc.)</li> <li>• Verifica fecha de caducidad de los materiales recibidos.</li> <li>• Devuelve a proveedor materiales y medicamentos con observaciones.</li> <li>• Registra las novedades encontradas en los materiales.</li> </ul> <b>B1. Prepara los materiales para la administración de tratamientos y procedimientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa indicaciones del profesional de la salud: orden médica, medicamento, dosis, vía de administración.</li> <li>• Prepara y adecúa la unidad de procedimiento o el tópic.</li> <li>• Organiza y ordena los materiales para su rápida identificación.</li> <li>• Prepara con anticipación los materiales y equipos para la administración de tratamientos, aplicando normas de bioseguridad de acuerdo a <ul style="list-style-type: none"> <li>• con vías de administración y tipo de tratamiento</li> </ul> </li> <li>• Informa sobre los materiales y equipos faltantes del área correspondiente al profesional de la salud responsable, para su reposición.</li> <li>• Registra las actividades realizadas en los formatos correspondientes.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y medicamentos almacenados</li> <li>• Unidad de procedimiento o tópic limpio y ordenado</li> <li>• Material requerido preparado</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b>	
		✓ Participación activa	

### LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

**1 Tipo de evaluación:** Situación simulada o real

**2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**

- Instalaciones: Establecimientos de Salud, lugares y servicios donde el Profesional Técnico se desempeñe.
- Equipamiento: -
- Equipo personal: -
- Insumos: -
- Materiales: -
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003-PTE-V1-2017	3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003- PTE -V1-2017-ECO 03	3.3. Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b>	
<p>A. Las acciones de auxilio a la persona son realizadas de acuerdo a protocolo y guías, preservando la integridad y la vida.</p> <p>B. Los equipos básicos para la asistencia de emergencia y urgencias, son verificados de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos.</p> <p>C. El traslado de la persona en situación de emergencia y urgencia es comunicado al profesional de la salud de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos y guías de primeros auxilios.</li> <li>• Principios bioéticos.</li> <li>• Manejo de cuaderno de ocurrencias.</li> <li>• Manejo de equipos básicos para atención de emergencias y urgencias.</li> <li>• RCP básico</li> <li>• Obstrucción de la vía aérea</li> </ul> <p>Primeros Auxilios en: Hemorragias, Quemaduras de 2º y 3º grado, envenenamientos e intoxicaciones, fracturas, heridas y pérdida del conocimiento.</p>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>	
		<p><b>A1. Ejecuta acciones de primeros auxilios a la persona en situaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obstrucción de la vía aérea (ahogado)</li> <li>• Paro cardio-respiratorio.</li> <li>• Quemaduras de 2º y 3º grado.</li> <li>• Hemorragias</li> <li>• Fracturas</li> <li>• Envenenamientos e Intoxicaciones.</li> <li>• Heridas</li> <li>• Pérdida del Conocimiento</li> </ul> <p><b>A2. Informa sobre acciones realizadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa al profesional de la salud responsable de las acciones ejecutadas.</li> <li>• Registra la ocurrencia en el cuaderno y/o formato correspondiente.</li> </ul> <p><b>B1. Verifica equipos básicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa manuales operativos de equipos básicos</li> <li>• Verifica funcionamiento al inicio y término del turno de servicio.</li> <li>• Reporta al profesional de la salud responsable sobre los equipos que no funcionan.</li> <li>• Registra la verificación de equipos en el cuaderno de actividades y ocurrencias.</li> </ul> <p><b>C1. Comunica al profesional de la salud la necesidad de asistencia de emergencia o urgencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora hoja de control de primeros auxilios con los signos y demás evidencias de acuerdo a procedimientos.</li> <li>• Comunica al profesional de la salud sobre la necesidad de referir a la persona en situación de emergencia y urgencia.</li> <li>• Traslada al paciente a la Unidad requerida en situación de emergencia y urgencia.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y/o Cuaderno de actividades y ocurrencias.</li> <li>• Hoja de control de primeros auxilios</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b>	

- Participación activa y rápida

### **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

**1 Tipo de evaluación:** Situación simulada o real

**2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:**

- Instalaciones: Establecimientos de Salud, lugares y servicios donde el Profesional Técnico se desempeñe.
- Equipamiento: -
- Equipo personal: -
- Insumos: -
- Materiales: -
- Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-PTE-V1-2017	3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-003- PTE -V1-2017-ECO 04	3.4. Participar en el proceso de asepsia médica y quirúrgica de equipos y materiales requeridos para el cuidado del usuario, de acuerdo a técnicas y procedimientos establecidos.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. Los materiales y equipos requeridos para el cuidado del paciente son preparados según las medidas de bioseguridad. B. Los materiales y equipos requeridos para el cuidado del paciente son desinfectados y esterilizados de acuerdo a medidas de bioseguridad y procedimientos establecidos.		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de Asepsia.</li> <li>• Métodos de desinfección y esterilización de materiales y equipos.</li> <li>• Medidas de bioseguridad.</li> <li>• Buenas prácticas de almacenamiento.</li> <li>• Preparación de materiales para esterilización</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Prepara los materiales requeridos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipula los materiales teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad respectiva.</li> <li>• Selecciona los materiales según su tipo.</li> </ul> <b>B1. Realiza procedimientos utilizando técnicas de asepsia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpia los materiales</li> <li>• Desinfecta los materiales</li> <li>• Esteriliza los materiales</li> <li>• Empaqueta y rotula el material esterilizado.</li> <li>• Clasifica y almacena el material esterilizado según su tipo, de acuerdo a normas de bioseguridad.</li> </ul> <b>B2. Informa sobre procedimientos realizados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra en formatos establecidos el procedimiento realizado.</li> <li>• Informa al profesional de la salud la actividad realizada.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y equipos esterilizados y almacenados</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa</li> </ul>	
<b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>			
<b>1 Tipo de evaluación:</b> Situación simulada o real <b>2 Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones: Establecimientos de Salud, lugares y servicios donde el Profesional Técnico se desempeñe.</li> <li>• Equipamiento: -</li> <li>• Equipo personal: -</li> <li>• Insumos: -</li> <li>• Materiales: -</li> <li>• Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.</li> </ul>			

Versión: 1	Fecha de Aprobación: .....	Vigencia: 5 años	Profesional Técnico en: <b>Enfermería</b>
<b>TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003-PTE-V1-2017	3. Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.	
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	NCPT-003- PTE -V1-2017-ECO 05	3.5. Participa en la fase pre-analítica de los análisis clínicos según indicaciones del profesional de la salud y normativa vigente.	
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	
<b>ES COMPETENTE SI:</b> A. La orden de análisis clínico es verificado de acuerdo a protocolo vigente. B. Las órdenes de análisis clínico son conservadas en su integralidad, de acuerdo a los procedimientos administrativos.		<b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y procedimientos administrativos.</li> <li>• Principios éticos</li> <li>• Comunicación asertiva</li> <li>• Formatos institucionales.</li> <li>• Organización y redacción de informes</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <b>A1. Verifica la orden de análisis clínico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa en la orden procedimiento solicitado</li> <li>• Verifica la orden de análisis clínico con la identificación de la muestra del paciente.</li> <li>• Verifica datos del paciente</li> </ul> <b>A2. Transporta muestras biológicas solicitadas :</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la orden de análisis clínico</li> <li>• Transporta la muestra del paciente de acuerdo a protocolos establecidos.</li> <li>• Registra e informa al profesional de la salud a cargo sobre la muestra transportada.</li> </ul> <b>B1. Gestiona las órdenes de análisis clínicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuida la confidencialidad de las órdenes.</li> <li>• Entrega los resultados de los análisis clínicos al profesional de salud.</li> <li>• Registra actividades realizadas</li> <li>• Informa al profesional de la salud de las actividades realizadas.</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra transportada según procedimientos establecidos.</li> <li>• Orden de análisis clínico archivado</li> </ul>	
		<b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa</li> </ul>	
<b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>			
1 <b>Tipo de evaluación:</b> Situación simulada o real 2 <b>Requerimientos para la evaluación, de acuerdo a la norma vigente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones: Establecimientos de Salud, lugares y servicios donde el Profesional Técnico se desempeñe.</li> <li>• Equipamiento: -</li> <li>• Equipo personal: -</li> <li>• Insumos: -</li> <li>• Materiales: -</li> <li>• Información y formatos: Formatos de acuerdo a normas establecidas.</li> </ul>			



## Anexos

### MESA DE ACTUALIZACIÓN DE NORMAS DE COMPETENCIA EN ENFERMERÍA – LIMA

Nº	APELLIDOS NOMBRES	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	REGIÓN
1	Alcántara Huamán Gloria	Colegio de Enfermeros del Perú	Comité de Certificación Nacional	Lima
2	Balaguer Arana Mercedes Rosa	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú – FENAPTEASP Asociación Nacional Multisectorial de Profesionales Técnicos Asistenciales de Salud del Perú – ANMPTAS – PERÚ	Secretaria de Defensa	Lima
3	Basurco Cavero Rosa Esperanza	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú – FENAPTEASP Asociación Nacional Multisectorial de Profesionales Técnicos Asistenciales de Salud del Perú – ANMPTAS – PERÚ	Secretaria de Economía	Lima
4	Cortez Porras Julián Rafael	Asociación Nacional Multisectorial de Profesionales Técnicos, Técnicos y Auxiliares asistenciales de Salud del Perú- ANMPTAS – Perú y Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú - FENAPTEASP	Vicepresidente	Lima
5	Gálvez Malpartida Juana Rosa	Asociación Nacional Multisectorial de Profesionales Técnicos, Técnicos y Auxiliares asistenciales de Salud del Perú- ANMPTAS – Perú Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú – FENAPTEASP ESSALUD REBAGLIATI	Secretaria de Organización	Lima
6	Guzmán Damián, Carmen Raquel	Universidad Interamericana del Desarrollo - UNID	Coordinadora	Lima
7	Huarcaya Ventura Víctor	IESTP Daniel A. Carrión	Docente Carrera Profesional en Enfermería Técnica	Lima
8	Loli Ponce Rudi Amalia	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Directora de la Escuela de Enfermería	Lima
9	Lozano Olivos Vilma Esperanza	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú – FENAPTEASP	Secretaria General	Lima
10	Pariona Aparco Magdalena	IESTP Daniel A. Carrión	Docente	Lima
11	Ruiz Navarro Andrés	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú - FENAPTEASP	Secretario de Organización	Lima